



SELO QVARTO, VES-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SET-
ENTA.

Peloxero.

En este Ayuntamiento sea visto el Memorial dado por
Chiribol Nueva Veleja. por el q^e expresa el vno trabajo
que ha tenido y tiene en tocar por queda la Campana del
Relox todas las noches desde el día cuatro de septiem
bre del año pasado de diez. Cing. y nueve para de paxi. tien
por en que se halla por Corren. y mienso esta Cid. el vno
Dⁿ Lorenzo Lopez de Luna, sedmar. y por ello pide y sea
pues se le aude por auida de Corta. lo q^e fuere de
apaxado esta Cid. y por el ynfomecho por el vno Dⁿ Juan
Lorenzo Alburquerque. Procurador ojal Consta que sin em
bargo denox de la d^{ta} d^{ta} de d^{ta} Relox no tocar la queda
Atendiendo al trabajo q^e esta d^{ta} d^{ta} d^{ta} le paxere se le
sea treinta. y. Dⁿ sing. y una de Exemplar para
en adelante, puer noer vaxer. segraver lo Propio con
nuevas ymposiciones. Con lo demar q^e d^{ta} ynfome. Refiere
y d^{ta} Conterio ynteligenada esta Cid. = Acordó q^e el
Maordomo de Propio de yantreque al d^{to} xpl Nueva
treinta. R. y. C. esta Cid. secluxa sing. y una de Exemplar
p. el lo sedepacho formal libranza quedando en este libro Ca
pitular d^{to} Memorial ynfome para lo efec
to que Conduzan =

